

4 DE OCTUBRE DE 2016.

DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ASUNTOS GENERALES

TEMA “POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD”.

Con su venia Diputado vicepresidenta. Para excederme 5 minutos, Compañeras y compañeros Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura, público en general, medios de comunicación, muy buenas tardes.

Me permito comenzar mi intervención deseando que en este Primer periodo Ordinario del Segundo año de ejercicio sea fructífero y se logre por el bienestar de todas y todos los chiapanecos, avanzar en temas como crecimiento económico, incentivando la producción, para fortalecer la economía de quienes más lo necesitan; bienestar social para la igualdad; desarrollo sustentable, seguridad y justicia para la paz; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, y refrendó que hay voluntad y disposición para hacer política, para construir acuerdos en beneficio de las y los chiapanecos, es nuestro deber cumplir como legisladores para no denostar al Congreso ya que nuestras decisiones al momento de emitir nuestro voto afectan a los ciudadanos y también a la imagen y credibilidad de todo el Congreso, por lo que exhorto que por fracción parlamentaria o en conjunto realicemos iniciativas que disminuyan la injusticia social, así como la eliminación del fuero constitucional.

Tenemos un gran compromiso con Chiapas, realicemos una Política justa para el desarrollo de nuestro Estado y siempre en favor de los que menos tienen, del que más lo necesita, del indígena, del campesino, del obrero, de la madre soltera, de los niños y niñas en estado de vulnerabilidad, de los adultos mayores, procurándoles una vida más digna para todos.

Toda vez que no debemos olvidar que aún continúan pendientes temas en seguridad social, la deficiencia que prevalece en el Estado en el sector Salud, de

la precaria situación del campo, debiendo tener más apoyo que dignifiquen al indígena y al campesino; así también el tema escabroso del desplazamiento Interno en el Estado, a pesar que la ley para la prevención y atención de este sector, se encuentra vigente, publicada mediante Decreto Número 158, en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 22 de febrero del año 2012, en donde en los artículos transitorios se dio un plazo de 60 días naturales para la instalación del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, y una vez integrado éste contaba con 90 días naturales para emitir el reglamento de ésta Ley, el cual se ha dejado en el olvido por más de cuatro años, por lo que desde esta Tribuna exijo se dé cumplimiento a los transitorios de la Ley antes mencionada, ya que se ha omitido cumplirlos y con ello existe responsabilidad.

De igual forma, como fracción parlamentaria del PRD, exhortamos a que el Ejecutivo atienda las causas justas de los movimientos sociales para una sana convivencia en el Estado.

Por último, como coordinadora del grupo parlamentario del PRD, felicitó a los integrantes de la Mesa Directiva, por este primer año, y le doy la bienvenida a los nuevos integrantes e invitarlos a todas y todos a continuar sumando esfuerzos para realizar un eficiente trabajo legislativo.

Es cuanto vicepresidenta.